

RESOLUCIÓN O Nº 0197/2025

ANT.: Resolución O. Nº 0091, de 19 de Mayo de 2025, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Puente Alto

MAT.: Modifica nómina de Espacios Públicos y determina máximo de elementos de propaganda electoral permitidos en espacios públicos autorizados en la comuna de Puente Alto

SANTIAGO, 03 de Octubre de 2025

VISTOS:

Lo establecido en la Resolución O Nº 0091, de fecha 19 de Mayo de 2025, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Puente Alto, con ocasión de las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2025 y eventual Segunda Votación Presidencial, dispuesta en el artículo 26º de la Constitución Política de la República; los artículos 31º y 35º de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; lo establecido en la Resolución O Nº 091, de fecha 19 de Mayo de 2025, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Puente Alto, con ocasión de las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2025 y demás disposiciones vigentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 26° de la Constitución Política de la República, dispone que la Elección Presidencial se efectuará conjuntamente con la de Parlamentarios, el tercer Domingo de Noviembre del año anterior a aquel en que deba cesar en el cargo el que esté en funciones, cuya fecha corresponde al día 16 de



Noviembre de 2025. A su vez, si a la Elección Presidencial se presentaren más de dos candidatos y ninguno de ellos obtuviere más de la mitad de los sufragios válidamente emitidos, se procederá a una segunda votación, el cuarto Domingo después de efectuada la primera, cuya fecha corresponde al día 14 de Diciembre de 2025.

2. Que, en este contexto, conforme lo previsto en el artículo 35° de la Ley N°18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.

3. Que, para su identificación, el Servicio Electoral ha publicado en su sitio web un mapa georreferenciado, cuyos tramos señalan la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

4. Que, asimismo y, conforme lo previene el artículo 35° antes citado, en su inciso 2°, el Servicio Electoral, regulará mediante instrucciones la distribución de los espacios públicos autorizados, velando por el uso equitativo de ellos y con el fin de no entorpecer el uso de estos espacios por la ciudadanía, pudiendo determinar el máximo de elementos permitidos.

5. Que, en atención al número de candidaturas inscritas para las próximas Elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2025 y, eventual Segunda Votación Presidencial, el máximo de elementos permitidos para el despliegue de propaganda se ajustará a las dimensiones de los Espacios Públicos Autorizados para cada candidatura.

6. Que, en la eventualidad de proceder a una Segunda Votación Presidencial, la determinación de espacios públicos autorizados y el máximo de elementos permitidos, corresponderá a los establecidos para las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2025.

7. Que, sin perjuicio de lo expuesto, efectuada una revisión en terreno de los espacios públicos nominados para las Elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2025, se verificó la ejecución de un retorno en el Espacio Público N° 04 "Tocornal-General Juan Mackenna", impidiendo la instalación de elementos de propaganda, por lo que se debe efectuar una modificación en el nombre e inicio de éste.

8. Que, teniendo en cuenta las circunstancias referidas en el numeral anterior y con la finalidad de no afectar los intereses públicos implicados, surge la necesidad imperante para este Servicio de modificar la nómina



de espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral mediante Resolución O Nº 091 de fecha 19 de Mayo de 2025.

RESUELVO:

I. MODIFÍCASE Y ACTUALÍZASE la

Resolución O Nº 091 de fecha 19 de Mayo de 2025 de la Dirección Regional Metropolitana, que determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral.

DETERMINA NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO AV. EJÉRCITO LIBERTADOR-OMAR HERRERA GUTIÉRREZ	AV. EJÉRCITO LIBERTADOR – OMAR HERRERA GUTIÉRREZ – PEDRO NÚÑEZ FERNÁNDEZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. EJÉRCITO LIBERTADOR FRENTE A OMAR HERRERA GUTIÉRREZ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
2	PARQUE MADRE TERESA DE CALCUTA	AV. EYZAGUIRRE – AV. EJÉRCITO LIBERTADOR – ERNESTO ALVEAR	AV. EYZAGUIRRE NORTE CON AV. EJÉRCITO LIBERTADOR (DESPUÉS DE PARADERO)	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO AV. EJÉRCITO LIBERTADOR - GENARO PRIETO	EJÉRCITO LIBERTADOR – GENARO PRIETO – MARIANO GÓMEZ	BANDEJÓN CENTRAL EJÉRCITO LIBERTADOR CON GENARO PRIETO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
4	ESPACIO PÚBLICO TOCORNAL- RAYMOND MONVOISIN	DOMINGO TOCORNAL – RAYMOND MONVOISIN – ALCALDE JUAN DE DIOS MALEBRÁN	BANDEJÓN CENTRAL DOMINGO TOCORNAL FRENTE A RAYMOND MONVOISIN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO SUR A NORTE Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
5	PARQUE CIUDAD DEL SOL	AV. JORGE ROSS OSSA – JUAN DE DIOS MALEBRÁN	AV. JORGE ROSS OSSA NORTE (COSTADO SUR) CON JUAN DE DIOS MALEBRÁN	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO PARQUE DEL ARRAYÁN	PARQUE DEL ARRAYÁN – NEMESIO VICUÑA – PICHIDANGUI	PARQUE DEL ARRAYÁN NORTE CON NEMESIO VICUÑA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO NORTE A SUR,



				FINALMENTE DE ORIENTE A PONIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO AV. TRONCAL SAN FRANCISCO	AV. TRONCAL SAN FRANCISCO – NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN PONIENTE	BANDEJÓN CENTRAL AV. TRONCAL SAN FRANCISCO FRENTE A NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN PONIENTE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO EYZAGUIRRE	AV. EYZAGUIRRE – TOMÉ – GUAYACÁN	BANDEJÓN CENTRAL AV. EYZAGUIRRE CON TOMÉ	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
9	ESPACIO PÚBLICO AV. MÉXICO - ÁNGEL PIMENTEL	AV. MÉXICO – ÁNGEL PIMENTEL – SAN HUGO	BANDEJÓN CENTRAL AV. MÉXICO CON ÁNGEL PIMENTEL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
10	PARQUE JUAN PABLO II	AV. JUANITA PONIENTE – ESTACIÓN CONTULMO –DEL EMPRESARIO	AV. JUANITA PONIENTE FRENTE A ESTACIÓN CONTULMO	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
11	PLAZA ELVIRA MATTE	LUIS MATTE LARRAÍN – CARLOS AGUIRRE LUCO – MIGUEL COVARRUBIAS	LUIS MATTE LARRAÍN NORTE (COSTADO SUR) CON CARLOS AGUIRRE LUCO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE Y LUEGO DE NORTE A SUR
12	ESPACIO PÚBLICO AV. CAMILO HENRÍQUEZ- TRINIDAD ORIENTE	AV. LA FLORIDA – TRINIDAD ORIENTE – AV. CAMILO HENRÍQUEZ – LAGO YELCHO	BANDEJÓN CENTRAL AV. CAMILO HENRÍQUEZ CON TRINIDAD ORIENTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
13	ESPACIO PÚBLICO AV. MÉXICO-AV. GABRIELA ORIENTE	AV. MÉXICO – AV. GABRIELA ORIENTE – LOS JARDINES	BANDEJÓN CENTRAL AV. MÉXICO CON AV. GABRIELA ORIENTE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
14	ESPACIO PÚBLICO AV. SAN CARLOS PONIENTE	LA BALANZA – AV. SAN CARLOS – NONATO COO – CALETA ARRAYÁN	BANDEJÓN CENTRAL AV. SAN CARLOS CON LA BALANZA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
15	ESPACIO PÚBLICO CAMILO HENRÍQUEZ- EYZAGUIRRE	CAMILO HENRÍQUEZ – RETORNO AL NORTE – EYZAGUIRRE	BANDEJÓN CENTRAL CAMILO HENRÍQUEZ DESPUÉS DE RETORNO NORTE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
16	ESPACIO PÚBLICO AV. SAN CARLOS ORIENTE	AV. SAN CARLOS – AV. CAMILO HENRÍQUEZ – AV. TOBALABA – SAN MARTÍN	BANDEJÓN CENTRAL AV. SAN CARLOS CON AV. CAMILO HENRÍQUEZ DESPUÉS DEL RETORNO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE
17	ESPACIO PÚBLICO AV. EJÉRCITO LIBERTADOR -CHILOÉ	AV. EJÉRCITO LIBERTADOR – AV. CHILOÉ – LOS MANDARINOS	BANDEJÓN CENTRAL AV. EJÉRCITO LIBERTADOR FRENTE A CHILOÉ	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
18	ESPACIO PÚBLICO AV. EJÉRCITO LIBERTADOR - REAL AUDIENCIA		BANDEJÓN CENTRAL AV. EJÉRCITO LIBERTADOR CON REAL AUDIENCIA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR



19	ESPACIO PÚBLICO AV. CONCHA Y TORO- DOMINGO TOCORNAL	AV. CONCHA Y TORO – DOMINGO TOCORNAL – PROFESOR ALCAÍNO – TENIENTE BELLO – ERNESTO ALVEAR	BANDEJÓN CENTRAL AV. CONCHA Y TORO CON DOMINGO TOCORNAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
20	ESPACIO PÚBLICO CASTRO	AV. EYZAGUIRRE – CASTRO – NUEVE DE AGOSTO	AV. EYZAGUIRRE SUR CON CASTRO	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR Y DESPUÉS DE SUR A NORTE
21	ESPACIO PÚBLICO SÁNCHEZ FONTECILLA	SÁNCHEZ FONTECILLA – AV. EL PERAL – CERRO GRANITO	SÁNCHEZ FONTECILLA PONIENTE CON AV. EL PERAL	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
22	ESPACIO PÚBLICO CAMILO HENRÍQUEZ- LAS TORRES	AV. LAS TORRES – AV. CAMILO HENRÍQUEZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. CAMILO HENRÍQUEZ CON AV. LAS TORRES	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
23	PARQUE HERMANOS CARRERA	HERMANOS CARRERA – AV. EYZAGUIRRE – EL NOGAL	HERMANOS CARRERA NORTE CON AV. EYZAGUIRRE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
24	ESPACIO PÚBLICO AV. DIEGO PORTALES	AV. DIEGO PORTALES – CAMINO SANTA ROSA DEL PERAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. DIEGO PORTALES CON CAMINO SANTA ROSA DEL PERAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
25	PARQUE BAJOS DE MENA	ESTACIÓN EL CANELO – ESTACIÓN EL MELOCOTÓN – ESTACIÓN EL ROMERAL	ESTACIÓN EL CANELO SUR, FRENTE A CESFAM CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
26	PLAZA ARTURO PRAT	AV. CONCHA Y TORO – GENARO SALINAS – OCHO DE FEBRERO – SARGENTO MENADIER	AV. CONCHA Y TORO PONIENTE INICIO ÁREA VERDE, CERCANO A SARGENTO MENADIER	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, FORMANDO UNA U ALREDEDOR DE LA PLAZA
27	ESPACIO PÚBLICO CAMILO HENRÍQUEZ – EL PEÑÓN	CAMILO HENRÍQUEZ – EL PEÑÓN – HERNÁN OLGUÍN	BANDEJÓN CENTRAL CAMILO HENRÍQUEZ CON EL PEÑÓN	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
28	ESPACIO PÚBLICO AV. CONCHA Y TORO-AV. GABRIELA PONIENTE	AV. CONCHA Y TORO – AV. GABRIELA PONIENTE – DEL CARIBE	BANDEJÓN CENTRAL AV. CONCHA Y TORO CON AV. GABRIELA PONIENTE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
29	ESPACIO PÚBLICO AV. TRONCAL SAN FRANCISCO-VALLE CENTRAL	AV. TRONCAL SAN FRANCISCO – VALLE CENTRAL	BANDEJÓN CENTRAL AV. TRONCAL SAN FRANCISCO CON VALLE CENTRAL	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE Y DESPUÉS DE NORTE A SUR



30	PLAZA AV. LAS NIEVES ORIENTE	LA VILLA – AV. LAS NIEVES ORIENTE – LOS SALESIANOS – LAS CARMELITAS	AV. LAS NIEVES ORIENTE (COSTADO PONIENTE) CON LA VILLA, INICIO ÁREA VERDE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE Y DESPUÉS DE SUR A NORTE
31	ESPACIO PÚBLICO SARGENTO MENADIER	SARGENTO MENADIER – AV. SANTA ROSA – QUITALMAHUE	BANDEJÓN CENTRAL SARGENTO MENADIER CON AV. SANTA ROSA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
32	ESPACIO PÚBLICO AV. MÉXICO-AV. SAN CARLOS	AV. MÉXICO – AV. SAN CARLOS – CALETA BRAVA	BANDEJÓN CENTRAL AV. MÉXICO CON AV. SAN CARLOS	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
33	PLAZA DE LA VIRGEN	CIRCUNVALACIÓN – CENTRAL – LAJA – MARCOS PÉREZ	CIRCUNVALACIÓN NORTE CON CENTRAL	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE, LUEGO DE SUR A NORTE Y DESPUÉS DE ORIENTE A PONIENTE
34	ESPACIO PÚBLICO EL MAITÉN	EL MAITÉN – LAGO ALEGRE	EL MAITÉN SUR CON LAGO ALEGRE	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
35	ESPACIO PÚBLICO AV. EL PERAL	AV. EL PERAL – AV. CANAL LA LUZ	BANDEJÓN CENTRAL AV. EL PERAL CON AV. CANAL LA LUZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

II. DETERMÍNASE el máximo de

elementos de propaganda electoral permitidos en los espacios públicos autorizados para las candidaturas y partidos políticos participantes en las próximas Elecciones Presidenciales y Parlamentarias 2025, a efectuarse el 16 de Noviembre del año en curso y en la eventual Segunda Votación Presidencial a efectuarse el 14 de Diciembre del presente, conforme al siguiente detalle:

DETERMINACIÓN DE MÁXIMO DE ELEMENTOS DE PROPAGANDA ELECTORAL PERMITIDOS EN ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA ELECCIONES PRESIDENCIALES Y PARLAMENTARIAS, EN LA COMUNA DE PUENTE ALTO

N°	Nombre Espacio		Cantidad tramos autorizados	MEP Candidatura Presidencial	MEP Candidatura Diputado/a	
	ESPACIO	PÚBLICO	AV.	1	1	1
1	EJÉRCITO	LIBERTADOR-	-OMAR			
	HERRERA GUTIÉRREZ					



	PARQUE MADRE TERESA DE	1	1	1
2	CALCUTA			
3	ESPACIO PÚBLICO AV. EJÉRCITO LIBERTADOR - GENARO PRIETO	1	1	1
4	ESPACIO PÚBLICO TOCORNAL- RAYMOND MONVOISIN	1	1	1
5	PARQUE CIUDAD DEL SOL	1	1	1
6	ESPACIO PÚBLICO PARQUE DEL ARRAYÁN	1	1	1
7	ESPACIO PÚBLICO AV. TRONCAL SAN FRANCISCO	1	1	1
8	ESPACIO PÚBLICO EYZAGUIRRE	1	1	1
9	ESPACIO PÚBLICO AV. MÉXICO - ÁNGEL PIMENTEL	1	1	1
10	PARQUE JUAN PABLO II	1	1	1
11	PLAZA ELVIŖA MATTE	1	1	1
12	ESPACIO PÚBLICO AV. CAMILO HENRÍQUEZ- TRINIDAD ORIENTE	1	1	1
13	ESPACIO PÚBLICO AV. MÉXICO- AV. GABRIELA ORIENTE	2	1	1
14	ESPACIO PÚBLICO AV. SAN CARLOS PONIENTE	2	1	1
15	ESPACIO PÚBLICO CAMILO HENRÍQUEZ- EYZAGUIRRE	1	1	1
16	ESPACIO PÚBLICO AV. SAN CARLOS ORIENTE	2	1	1
17	ESPACIO PÚBLICO AV. EJÉRCITO LIBERTADOR -CHILOÉ	1	1	1
18	ESPACIO PÚBLICO AV. EJÉRCITO LIBERTADOR - REAL AUDIENCIA	1	1	1
19	ESPACIO PÚBLICO AV. CONCHA Y TORO-DOMINGO TOCORNAL	3	1	1
20	ESPACIO PÚBLICO CASTRO	1	1	1
21	ESPACIO PÚBLICO SÁNCHEZ FONTECILLA	1	1	1
22	ESPACIO PÚBLICO CAMILO HENRÍQUEZ-LAS TORRES	1	1	1
23	PARQUE HERMANOS CARRERA	1	1	1
24	ESPACIO PÚBLICO AV. DIEGO PORTALES	1	1	1
25	PARQUE BAJOS DE MENA	1	1	1
26	PLAZA ARTURO PRAT	1	1	1
27	ESPACIO PÚBLICO CAMILO HENRÍQUEZ – EL PEÑÓN	1	1	1



28	ESPACIO PÚBLICO AV. CONCHA Y TORO-AV. GABRIELA PONIENTE	2	1	1
29	ESPACIO PÚBLICO AV. TRONCAL SAN FRANCISCO-VALLE CENTRAL	1	1	1
30	PLAZA AV. LAS NIEVES ORIENTE	1	1	1
31	ESPACIO PÚBLICO SARGENTO MENADIER	1	1	1
32	ESPACIO PÚBLICO AV. MÉXICO- AV. SAN CARLOS	2	1	1
33	PLAZA DE LA VIRGEN	1	1	1
34	ESPACIO PÚBLICO EL MAITÉN	1	1	1
35	ESPACIO PÚBLICO AV. EL PERAL	1	1	1

Nota: Será obligación de las candidaturas y partidos políticos que se inscriban para la Elección Presidencial y Parlamentarias, asegurarse de que los elementos de propaganda se instalen dentro de los tramos definidos conforme al plano georreferenciado.

CHI

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,

VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA DIRECTORA REGIONAL

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde I. Municipalidad de Puente Alto
- Candidaturas
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.